Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9233 — Fosun International/Tom Tailor)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 18/08)

1. El 21 de diciembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Fosun International Limited («Fosun International», China).

— Tom Tailor Holding SE («Tom Tailor», Alemania).

Fosun International adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Tom Tailor.

La concentración se realiza a través de otros medios, vinculados a la reducción del índice de asistencia a las juntas anuales de accionistas de Tom Tailor.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Fosun forma parte de un grupo chino con presencia en los siguientes sectores: i) productos farmacéuticos, servicios médicos y salud, ii) turismo, ocio, moda y productos de consumo, y iii) seguros, finanzas e inversión.

— Tom Tailor es una casa de moda alemana que ofrece, principalmente, ropa informal clásica y moderna para varones, mujeres y niños.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9233 — Fosun International/Tom Tailor

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.